

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **105**

Fecha: 19/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2009 00392	Ordinario	LUZ ALBA DELGADO DE LANDINEZ	HORMIGON ANDINO S.A.	Auto ordena correr traslado Córrase traslado de la citada solicitud a la parte demanda por el término de tres (3) días (inc. 2° art. 312 ibídem).	17/07/2023	1
11001 31 03 032 2017 00139	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MAURICIO GARZON FAJARDO	Auto pone en conocimiento permanezca el legajo en la secretaría en suspenso hasta que se verifique el cumplimiento o incumplimiento del acuerdo (art. 555 C.G.P.).	17/07/2023	1
11001 31 03 032 2019 00044	Ejecutivo Singular	PAR 2 S.A.S	CHIVATO S.A.S.	Auto pone en conocimiento No se accede a lo solicitado por la parte demandada en cuanto a la suspensión de la diligencia de secuestro - Líbrese oficio a la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C., - remítase el proceso a la Oficina de Ejecución para los Juzgado Civiles del Circuito	17/07/2023	1
11001 31 03 032 2019 00044	Ejecutivo Singular	PAR 2 S.A.S	CHIVATO S.A.S.	Auto decreta medida cautelar requiérase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Norte - Decretar el embargo del remanente y de los bienes que se llegaren a desembargar	17/07/2023	2
11001 31 03 032 2020 00114	Ejecutivo Singular	SERVIENTREGA INTERNACIONAL	YAXA DE COLOMBIA S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 7 del mes de septiembre del año 2023.	17/07/2023	1
11001 31 03 032 2020 00278	Verbal	WILLIAM ERNESTO HOSMAN RODRIGUEZ	FUCZIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente al Grupo Inversor Horizonte S.A.S. y la Promotora Mundo Inmobiliaria de Occidente S.A.S. del auto admisorio de la demanda y la providencia que dispuso su vinculación - Reconoce Personería-	17/07/2023	1
11001 31 03 032 2021 00273	Abreviado	GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	CECILIA ELENA PAVAJEAU DE BARROS	Auto requiere Remítase el despacho comisorio al apoderado judicial de la parte demandante - oficiase al Registro Nacional de Avaluadores - dado que los demandados no han acreditado la consignación del costo de la labor pericial informado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se les concede el término de quince (15) días.	17/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2022 00126	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JUAN FRANCISCO SANCHEZ HUEJE	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución en la forma como se dispuso en el auto mandamiento de pago, con la precisión efectuada en la parte motiva - Practicar la liquidación del crédito - Condenar en costas a la parte demandada	17/07/2023	1
11001 31 03 032 2022 00132	Expropiación	AGENCIA NACIONAL INFRAESTRUCTURA	DARIO ALFONSO SARRIA VELEZ	Auto requiere La señora Marleny Restrepo en el término de diez (10) días acredite en debida forma - Obsérvese que los demandados Wildeman Arbey Sarria Vélez y Carolina Sarria Restrepo acreditaron la calidad de herederos.	17/07/2023	1
11001 31 03 032 2022 00185	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	Auto ordena correr traslado Incorpórese al expediente el avalúo actualizado del inmueble objeto de expropiación - A fin de garantizar el derecho de contradicción del citado avalúo, otórguese el término de tres (3) días al extremo demandado y demás intervinientes para que se pronuncien.	17/07/2023	1
11001 31 03 032 2022 00350	Divisorios	LAURA CRISTINA MONTENEGRO SARMIENTO	VIRGINIA MONTENEGRO GÓMEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia a la hora de las 9:00 a.m. del día 17 del mes de octubre del año 2023. - La parte demandante deberá efectuar las labores para la lograr la comparecencia del perito	17/07/2023	1
11001 31 03 032 2022 00381	Divisorios	LIZETH KATHERINE PATIÑO GUERRERO	PAOLA ANDREA PATIÑO GUERRERO	Auto requiere a la parte demandante para que allegue el certificado dentro del término de treinta (30) días, so pena de declarar terminado el proceso por desistimiento tácito (art. 317 C.G.P.).	17/07/2023	1
11001 31 03 032 2022 00412	Ejecutivo Singular	GLORIA INES LOPEZ CASTILLO	GERMAN ONOFRE SERNA GIRALDO	Auto decreta medida cautelar decreta medida cautelar	17/07/2023	2
11001 31 03 032 2023 00069	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	EL UNIVERSO DEL AJO S.A.S	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admítase la reforma a la demanda ejecutiva formulada por Bancolombia S.A. en contra de El Universo del Ajo S.A.S. y Mario Vicente Barajas Santafe	17/07/2023	1
11001 31 03 032 2023 00069	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	EL UNIVERSO DEL AJO S.A.S	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que la demandada El Universo del Ajo S.A.S. se notificó del mandamiento de pago personalmente - No es viable tener enterado de la orden de apremio al ejecutado Mario Vicente Barajas Santafé - pongase en conocimiento comunicación de DIAN	17/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2023 00215	Ordinario	FRANCY VIVIANA MARTINEZ OCHOA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	Auto admite demanda Admitase la demanda declarativa formulada por Laura Vanesa Martínez Ochoa y Francy Viviana Martínez Ochoa contra Lissen Hawer Forero García, la Empresa de Transporte Integrado de Bogotá S.A.S. y la Compañía Mundial de Seguros S.A. - Concédase amparo de pobreza	17/07/2023	1
11001 31 03 032 2023 00305	Ejecutivo Singular	PROYECTO FLAMENGO PROPIEDAD HORIZONTAL	FLAMENGO DESARROLLO INMOBILIARIO S.A.S	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda.	17/07/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ
SECRETARIO